

I Congreso Internacional de Mediación

Dr. Fermín Romero Navarro
Director Científico del Congreso
Director del C.O.F.

**La mediación: una alternativa a la resolución de los conflictos.
Los diversos campos de aplicación**

Declaración de Las Palmas de Gran Canaria

Conclusiones y recomendaciones del I Congreso Internacional de Mediación, celebrado los días 20, 21 y 22 de marzo de 2003, en el que han participado 300 profesionales procedentes de distintas disciplinas, países y universidades vinculados al campo de la gestión de conflictos.

1. A lo largo del Congreso ha quedado de manifiesto la necesidad de resolver los conflictos de forma negociada, consensuada y acorde con el respeto de los derechos de todas las partes. La mediación, como concepto filosófico, metodológico y técnico, puede y debe hacer una importante contribución a la pacificación de unas relaciones sociales cada vez más complejas.

En este sentido, se ha constatado que la calidad y variedad de los debates y trabajos expuestos representan una aportación significativa al desarrollo de la misma en sus aspectos teóricos, metodológicos y prácticos.

2. El Congreso reivindica la necesidad de que los Poderes Públicos, efectúen una apuesta decidida a favor de potenciar la cultura de la *Mediación* como sistema de resolución de conflictos en sus diversas modalidades.

En esta línea se insta al Gobierno de Canarias a que elabore un proyecto de ley de Mediación que sea acorde a las necesidades

expresadas en este congreso, para lo cual se le requiere a que cuente con expertos en mediación como consultores para el mismo.

3. El Congreso constata la necesidad de:
 - Desarrollar líneas de investigación sobre resolución de conflictos.
 - Incrementar la formación y la cualificación de los mediadores, trasladando a las Universidades el desarrollo de planes de estudio adecuados a esta materia.
 - Potenciar la práctica de la *Mediación* a todos los niveles.
4. Se reconoce la necesidad de crear entidades y asociaciones que permitan la participación social de los profesionales de la *Mediación* en sus diversos ámbitos de aplicación.
5. Particularmente se propone:
 - a. Potenciar el reconocimiento público de la *Mediación* en el ámbito familiar, en consonancia con la Resolución del Consejo de Europa R (98) I de 21 de enero de 1998.
 - b. Crear una red de profesionales de *Mediación* familiar que sienta las bases de una red más amplia, y que incluya profesionales de otras áreas de mediación.
 - c. A nivel legal se ve necesario:
 - una reforma legislativa que aporte seguridad jurídica al cumplimiento de los acuerdos, especialmente para los conflictos individuales.
 - o la aplicación de forma efectiva de la Ley Reguladora de Responsabilidad de los Menores, así como que se fomente la extensión reglamentaria del Estatuto Europeo de la Víctima, aprobado por decisión-marco de 13/03/2001 de la Unión Europea.
 - d. Reconocer y sistematizar las prácticas existentes en el área de la *Mediación escolar*, así como su extensión a todos los niveles de la educación.
 - e. Destacar la necesidad de promover el rol de la ciudadanía en la participación de los proyectos y procesos de *Mediación comunitaria*.
 - f. Llamar la atención a todas las administraciones respecto a la utilidad de implementar y aplicar programas de *Mediación* en el marco de la propia estructura administrativa.
 - g. Definir y aplicar programas de *Mediación* para resolver problemáticas interculturales.
 - h. Concienciar a los agentes sociales y a las entidades económicas sobre la oportunidad que significa la *Mediación* como recurso de calidad.

6. A la vista de la importancia que tiene la cultura de la Mediación, se insta a las instituciones y a los legisladores para que promuevan estudios reglados que puedan servir de base para el desarrollo de la misma.

Desde este Congreso se anima a los propios participantes y a otros profesionales conocedores de esta materia, a asumir como propias las indicaciones contenidas en la presente declaración, así como a comprometerse a la divulgación, desarrollo y profundización de estas ideas en los respectivos ámbitos de actuación.

La presente declaración ha surgido en el marco del I Congreso Internacional de Mediación celebrado en Las Palmas de Gran Canaria a propuesta de la Fundación Centro de Orientación Familiar de Canarias, con motivo del 25 Aniversario de su creación.